

ANEXO

**24B - AUTORIZACIÓN PARA DAR MUERTE,  
DAÑAR, MOLESTAR O INQUIETAR  
INTENCIONADAMENTE ESPECIES DE FAUNA  
SILVESTRE**

ANEXO II.- ORDEN DE PREFERENCIA DE FECHAS RESPECTO  
A LAS SEMANAS DISPONIBLES EN EL HIDE "EL CEBOLLAR"

**PRIORIZACION DE FECHAS PARA EL HIDE "EL CEBOLLAR" EN TORLA**

Responsable: \_\_\_\_\_ Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
Acompañante: \_\_\_\_\_

Orden de prioridad propuesto por el solicitante para la asignación de fechas (1 = prioridad máxima)

ORDEN DE PRIORIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PRIMERA semana												
SEGUNDA semana												
TERCERA semana												
CUARTA semana												
QUINTA semana												
SEXTA semana												
SEPTIMA semana												
OCTAVA semana												
NOVENA semana												
DECIMA semana												
UNDECIMA semana												
DUODECIMA semana												

La presentación de esta solicitud supone la aceptación de la normativa vigente y del procedimiento de concurrencia para la asignación de las autorizaciones de fotografía de Quebrantahuesos en el hide "El Cebollar", en Torla (Huesca), establecido en la Circular de la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental publicada al efecto, disponible en la página web del Instituto ([www.aragon.es/inaga](http://www.aragon.es/inaga)).

El solicitante deberá indicar expresamente el orden de prioridad o preferencia de todas y cada una de las semanas fijadas en la citada Circular, marcando una sola "x" por fila. En el supuesto de que no marque alguna de las semanas disponibles con una prioridad determinada, se entenderá que rechaza expresamente la realización de la actividad en dichas semanas.

DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL